

existen; pero sí es Madre del único Dios verdadero, y esto solo en cuanto hombre, porque sabedlo, Dios se hizo hombre; que en cuanto Dios, siendo Eterno y Principio y Criador de todos los seres, no puede tener Madre; á El solo adoraréis, y vuestra adoracion, que debe ser veneracion, á María [Tonantzin] Nuestra Madre, á El solo la referiréis.»

441. Con razon los convertidos por los apóstoles franciscanos empezaron á darle un verdadero culto á la que era siempre para ellos Tonantzin, y los que venian de "lejanas tierras" en busca de su falsa Tonantzin, enterados de la nueva doctrina y movidos de la gracia, se postraron reverentes y piadosos ante la verdadera; y habiendo trascurrido pocos años, viendo una nueva efigie de María tan peregrina y hermosa que cautiva con solo verla; habiendo sabido que no era la imágen de otra María, de otra Tonantzin, sino la misma en la forma en que habia querido aparecer y quedarse entre nosotros milagrosamente retratada; y habiendo sabido, al mismo tiempo, todo el pormenor de las apariciones y las siguientes frases de la Santísima Señora, dirigidas al humilde mexicano á quien escogió para comunicarse: «Sábeta, hijo mio muy querido, que soy la siempre Virgen María, Madre del verdadero Dios, Autor de la vida, Criador de todo y Señor del cielo y de la tierra que está en todas partes; y es mi deseo que se me labre un templo en este sitio, donde como Madre piadosa tuya y de tus semejantes, mostraré mi clemencia amorosa y la compasion que tengo de los naturales, y de aquellos que me aman y me buscan, y *de todos los que solicitaren mi amparo, y me llamaren en sus trabajos y aflicciones*; y donde oiré sus lágrimas y ruegos, para darles consuelo y alivio.....» Ha-

biendo oido esto los naturales, con razon repetimos, siguieron volviendo en compactas multitudes «de muy léjos, de tan léjos como de antes,» á venerar á la verdadera Tonantzin, á la verdadera Madre Nuestra. Basta de digresion.

442. Mas sinceramente hablando: ¿Qué ha podido sacarse en limpio de la objecion que acabamos de impugnar? Del P. Sahagun podrá suponerse que acaso se expresaba como hemos visto por un ardid, para hacer ver á los religiosos sus compañeros, quienes naturalmente se habian de defender del cargo de introducir una devocion sospechosa, que la misma defensa tenia él contra el cargo que se le hacia por haber consignado en sus obras y perpetuado, noticias y vestigios de la idolatría. Como quiera que sea, lo cierto es, que el P. Sahagun no ha negado el milagro ni aun con su frase de «no se sabe de cierto;» y en cuanto al impugnador, solo cabe decir que ha sido mucha la prevencion y ceguedad que lo hace concluir, de lo que nada concluye, como se acaba de ver, que la tradicion acerca de las supuestas apariciones, tuvo principio mucho despues del tiempo á que se refieren.

443. Objecion.—Los promotores de las apariciones quieren que los que dudan de su verdad les digan el tiempo y modo como nació esta tradicion popular, y alguna luz prestará al efecto un pasage del mismo Sahagun copiado inexactamente por Cabrera. En el cap. 39 del lib. 12 se leen estas frases..... «el dia siguiente cerca de media noche llovia menudo, y á deshora vieron los mexicanos un fuego así como torbellino que echaba de sí brasas grandes y menores y centellas muchas; remolineando y resplandeando y centelleando anduvo al rede-

dor del cercado ó corral de los mexicanos, donde estaban todos cercados, que se llamaba Coionacazco, y como hubo cercado el corral, tiró derecho hácia el medio de la laguna, y allí desapareció, y los mexicanos no dieron grita como suelen hacer en tales visiones, todos callaron por miedo de los enemigos.» Cabrera agrega á este pasage que el torbellino de fuego partió de hácia Tepeyac, que es donde ahora está Santa María de Guadalupe, para inclinar el ánimo de los lectores á qué pudo influir en ello la Virgen; ayuda tambien á las conjeturas, sobre el espíritu de Cabrera, el vender este, por de una misma sentencia, dos inscripciones que la tienen muy diferente. En una pintura de la procesion solemne, que pretenden hubo desde México á la colocacion de la Imágen de Guadalupe, dice Cabrera... «se lee en idioma mexicano y castellano esta minuta: retrato de la primera y solemne procesion con que la Santísima Virgen de Guadalupe fué traída de la ciudad de México por el Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de dicha ciudad, el año de 1533, á la iglesia que se le erigió en este lugar de su Aparicion, gobernando este reino el Excmo. Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Arzobispo de Santo Domingo.» Aquí hay palabras suprimidas y son las siguientes: «y del insigne milagro que obró despues de colocada dicha Imágen resuscitando á un indio que, en las salomas militares que venian haciendo en celebracion, mataron de un flechazo.» Veytia, que pone la inscripcion íntegra, escribe que la mexicana fielmente traducida dice así: «Aquí se escribió la nueva procesion con que se trajo la que se llama Virgen y Madre nuestra Santa María de Guadalupe junto al cerro de Tepeyacac, y tambien

el gran milagro de haber resuscitado á uno que mataron con flecha los que venian por el agua.» Veytia añade que la inscripcion española se conoce ser mas moderna que la mexicana; esta, simple, aquella complicada y llena de errores.

444. Respuesta.—Muéstrase extrañeza de que los «promotores de las apariciones» (las apariciones no han tenido promotores) quieran que les digan los que dudan de su verdad, el tiempo y modo con que nació esta tradicion: no debe extrañarse esto, pues habiendo los apologistas de la verdad de las apariciones probado el origen de la tradicion, probando al mismo tiempo las apariciones con testimonios y documentos fidedignos y con hechos históricos, á los contradictores les incumbe la obligacion de fundar su negativa en mejores pruebas, que las rendidas por aquellos. El impugnador cree encontrar alguna luz para su objeto, tergiversando algun pasage de la historia de Cabrera, y levantando falsos testimonios á este recomendable autor. Segun esto, vindicar á Cabrera, como lo vamos á hacer, valdrá lo mismo que apagar el fuego fátuo de la decantada luz. *Cabrera nada ha adulterado* de lo que escribió el P. Sahagun: para copiar, cita el cap. 40 del libro 1.º sacado del traslado fidelísimo de un manuscrito original del autor firmado por él mismo; la copia del manuscrito la trae tambien Florencia, *Estrella del Norte*, [cap. 28, núm. 305]. Esta copia la sacó igualmente el P. Lector Fr. Estéban Manchola el año de 1668 certificando y firmando de su nombre el traslado: del original de esta copia dice el P. Betancourt, en su *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio*, que se quedó con un traslado; y por último pareció el manuscrito original del P. Sahagun, y lo imprimió acá en

México, con la certificacion de ser auténtico, el Sr. Lic. D. Carlos María Bustamante, en la imprenta de D. Ignacio Cumplido, el año de 1840. En el cap. 40, citado por Cabrera, se leen textualmente las mismas palabras que el impugnador se atreviera á asegurar que las habia añadido copiando inexactamente. [1]

445. Por lo demás, aunque se creyese si acaso se creia tantos años despues de que la Aparicion habia tenido lugar, y el hecho era conocido y constaba de mil maneras, que el fenómeno habia sido un anuncio de ella, ¿qué tiene eso de inverosímil? ¿Repugna que Dios quiera anunciar los sucesos, que ejercen un grande influjo en la suerte de los pueblos, con fenómenos sorprendentes? [2]

446. Una vez que el impugnador ha cogido en-

(1) Falta imperdonable, dice Tornel, en un historiógrafo de Indias, que debió haber leído á Betancourt, y al P. Florencia á quien cita; y que habia hecho alarde de hallarse impuesto de las obras del P. Sahagun. Aprendan los críticos con este ejemplo, á no dejarse llevar de las primeras impresiones; á no presumir fácilmente de haber leído todas las obras de los autores que citan y á ser mas circunspectos en la calificacion que hagan de la veracidad de los autores que critican."

(2) El Illmo. Sr. D. Alonzo de Cuevas y Avalos contó al Lic. Bartolomé Rosales, su secretario, y éste al P. Florencia, que siendo mozo conoció y trató á un indio ya de mucha edad, á quien sustentaba un V. ermitaño del Santuario; y el indio referia que habia estado en el sitio que puso Cortés á la ciudad, y fué uno de los que vieron en el aire á la Santísima Virgen en el mismo traje y forma con que diez años despues se pintó. Aseguraba el Sr. de Cuevas y Avalos que él mismo oyó al indio, quien conmovido hasta las lágrimas, y señalando con el dedo el lugar en donde estaba la Santa Imágen de Guadalupe, decia: "Yo, indigno, la ví con mis ojos: Ella, la Señora, nos echaba tierra sobre los ojos."—Florencia Cap. XIII, § XI núms. 178 y 179.

tre sus manos á D. Cayetano Cabrera y lo ha tratado de falsario, tan sin razon, como hemos visto, piensa poder seguir estrujándolo á su talante é impunemente; y por eso le echa tambien en cara «que venda por de una misma sentencia dos inscripciones que la tienen diferente." Pero si la diferencia no es sustancial, como no lo es, ¿no se puede decir que las dos inscripciones son sustancialmente iguales? Si Cabrera aduce las inscripciones para probar su opinion, de que en 1533 fué cuando el Sr. Zumárraga llevó procesionalmente la santa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, para colocarla en la ermita del Tepeyac, ¿qué tiene que ver esto con las apariciones de la Santísima Señora? Si á Cabrera, ignorando el nahuatlato, ó sea idioma mexicano, le sucedió lo que á Carrillo y Pérez, quien nos cuenta, despues de copiar él tambien la inscripcion castellana, que omite la mexicana, porque los indios le dijeron que en compendio decia lo propio que la otra, ¿por qué tratarlo de falsario?

447. Afirmando el impugnador que los apologistas de la verdad de la Aparicion, creen que la pintura é inscripciones de que se ha venido hablando, son un documento de los buenos y antiguos en favor de las apariciones, cuando se confiesa ser la pintura de 1653 y la inscripcion mexicana del mismo tiempo y la española de años adelante, tenemos que responderle: que nadie ha dicho que son documentos buenos en favor de las Apariciones los que son acreedores á ese calificativo en favor de una procesion. ¿Qué dificultad hay, por lo demas, en que se pinte en 1653 una procesion que tuvo lugar en 1533 y en que el monumento de la pintura sea una no despreciable prueba histórica, pues

que el pintor, sus amigos, allegados y personas de confianza, de la misma generacion, nada difícil es que hayan hablado con sus antepasados y otras personas fidedignas, de dos generaciones á arriba, contemporáneas del suceso que se quiso perpetuar en un cuadro? ¿Quién, por otra parte, ha confesado que la pintura sea de 1653? Al pié de la inscripcion *castellana* se lee: "A devocion de Diego de la Concepcion y de José Ferrer: año de 1653;" y como de esta inscripcion asegura Veytia que es mas moderna que la mexicana, claro resulta *que la pintura y la inscripcion mexicanas* son anteriores al 1653, y no lo han de ser poco, pues que se conoce á la simple vista, sin que se infiera de otros datos que sepamos. Lo que sabemos es: que el Sr. Carrillo y Pérez (V. Pensil Americano), que vivió muchos años en el Santuario y copió la inscripcion castellana, asegura como Veytia ser esta posterior á la mexicana.

448. Ahora veamos como á nosotros es á quienes sirve la íntegra y fiel traduccion de Veytia: "Nueva procesion," dice: luego hubo otra antes: esa otra fué cuando se llevó la sagrada efigie á la ermita de los franciscanos, que ya existia antes del año 1531. ¿Pero esta nueva procesion se hizo desde México aunque ya se encontraba la Santa Imágen en Guadalupe y no se trataba mas que de trasladarla de una ermitilla, seguramente ya deteriorada, á otra nueva en el mismo lugar? ¿Por qué no? Las procesiones siempre se hicieron procurando prolongarlas para mayor solemnidad y para mayor comodidad de los que á ellas concurrían. Indudablemente el mejor derrotero para la indicada procesion era venir por la calzada hácia México y volver por allí mismo hácia Guadalupe.

449. Objecion.—Son errores crasos llamar Arzobispo al Obispo. de Santo Domingo y poner en México á su Obispo en 1533 cuando sabemos de cierto que partió para España á mediados de 1532 y volvió hasta Octubre de 1534; y sin embargo este documento se cree de los buenos y antiguos en favor de las Apariciones.

450. Respuesta.—Decir que es error capital el de un pintor, ó el de otra mano estraña, que al pié de un cuadro representativo de una procesion, le diese el título de Arzobispo al que siendo solo, Obispo, está representado como asistente á la dicha procesion, es mucho, es demasiado decir. Qué, ¿de ese error se puede inferir rectamente que la procesion no tuviera lugar, ó que el Obispo, ya no el Arzobispo, dejara de asistir á ella? Qué, ¿el hecho que remotamente se prueba con una pintura y una inscripcion, justificado por otra parte con probanzas abundantísimas, y terminantes, ha de quedar convertido en fantasía, solo por una equivocacion muy comun? Que responda la imparcialidad..... Como quiera que sea. ¡Qué mal hace quien imputa el error á Cabrera! en cuya obra debió leer: "es lo mas recibido haberse solemnizado esta dedicacion, y asistido á ella como Gobernador de este reyno en lo político, el Illmo. D. Sebastian Ramírez de Fuenleal, *Obispo* en la Isla de Santo Domingo ó Española."

451. ¿Qué dirémos del otro error, llamado craso, de poner en México en 1533 á su Obispo, cuando dizque se sabe que solo llegó de España hasta Octubre de 1534? Dirémos ante todo, que no es error craso, en la acepcion de ser error capital, el de un año mas ó menos en la fecha de una inscripcion para la que se hubiesen recogido datos aun de

los contemporáneos del suceso, siendo este antiguo. ¿Cuántas veces se oye á testigos estimados por fidedignos, que, declarando sobre un hecho, no pueden fijar sino á poco mas ó menos, la fecha de un acontecimiento y se les dá, sin embargo crédito en juicio y fuera de él? ¿Cuántos, por ejemplo, de los testigos presenciales é intachables, de hechos relacionados con la invasion americana, podrán dar entera fé de tales hechos, con todo y no poder fijar el año de 846, 847 ú 848, y sin embargo se les debe y se les paga la fé que merecen? Si al acontecimiento de la procesion no perjudica realmente el error de un año, menos perjudica la equivocacion de que se ha querido hacer tan gran caudal, al hecho de las apariciones; este permanece, sustancialmente y en su totalidad, probado y sostenido como exacto, desde su principio hasta ahora, sin contradiccion ninguna razonable.

452. Por lo demás, si atendibles son los datos y apreciaciones históricas—dirémos con franqueza que nos atenemos á ellos—de los que sostienen que el Illmo. Sr. Zumárraga llegó á México de vuelta de España en Octubre de 1534, es necesario que convengan los imparciales en que no son despreciables los datos y apreciaciones históricas de los que afirman que en fin de Agosto de 1533, salió el Sr. Zumárraga de España para México. Véase en seguida lo que estos últimos exponen—que Juan de Medina, Canónigo de Segovia, hizo atestacion en 2 de Mayo de 1533 de la Bula de ereccion de la Catedral de México:—que en la misma fecha signó Medina la dirigida al ayuntamiento de México:—que en 29 del mismo mes de Mayo, Diego de Arana, notario público del Obispado de Córdoba, autorizó la expedida para el clero de México:—

que en 2 de Agosto de dicho año fué dada en Monzon la Real Cédula llamada de *Ejecutoriales*:—que la Real provision para la ereccion, y los despachos del Illmo. Sr. Zumárraga se asentaron en los libros de Contratacion de Sevilla en 29 del mismo mes de Agosto:—que es de creerse que recogidas las *Ejecutoriales* de que se ha hablado, se pusiese inmediatamente en camino el celosísimo Pastor, para no prolongar sin necesidad la ausencia de su rebaño, haciendo que se practicaran, á su paso por Sevilla, las diligencias ya indicadas:—y que Torquemada dice *Monarq. Ind.* (T. 3 lib. 20 cap. 70): «llegados á esta Nueva España (el Obispo Zumárraga y Fr. Francisco Gómez) año de 1533 [1] prosiguió Francisco.....»

453. Objecion.—*De este tiempo*, [se refiere el impugnador al año de 1653], en que el celo sin ciencia se esforzaba en dar antigüedad á las invenciones, recientes, *debe ser el testamento de Juana Martín*, en que se hace mencion de la Aparicion de la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego, pariente de la testadora, y se traen varias particularidades de este indio y de su mujer.—Y en otra parte: «Se vende por antiguo y próximo al año de 1531 un papel [el mencionado testamento] en que se leen las siguientes palabras: «en sábado se apareció la muy amada Señora Santa María y se avisó de ello al querido párroco de Guadalupe.» ¡Pár-

(1) Si bien Torquemada, que frecuentemente cayó en su historia en anacronismos y en mayores faltas, afirma en otro lugar que el Illmo. Zumárraga volvió consagrado de España en 1534, la data de 1533 tiene en su favor el que pudo saberla el autor del mismo Fr. Francisco Gómez cuya historia escribia al fijar esta data, pues Gómez, murió en 14 de Marzo del año de 1611 cuando apenas habia soltado Torquemada la pluma de la mano.

roco de Guadalupe! ¡Cuántos absurdos! Basta notar que Guadalupe no fué Parroquia sino hasta 1706: *luego no puede ser mas antiguo dicho papel.*

454. Respuesta.—Ya tenemos preparada una parte de la contestacion con las palabras subrayadas. ¡Qué inconsistencia, Señor! ¡Qué ceguedad! ¡Así ha estado todo! ¿Cómo puede ser el testamento de Juana Martin, de los tiempos del 1653 y del 1706? ¿A quién le ocurre semejante despropósito? Además, ya vimos que el escribano de república, Gerónimo Morales, que servia este oficio por el año de 1559, autorizó el testamento de Juana Martin y por consiguiente, se sabe que de ese tiempo es el instrumento y no del de 1653, ni del de 1706, ni menos de las dos datas á la vez.

455. En cuanto á la otra parte de la objecion hay que responder que Boturini, muy mediano en el idioma nahuatl, segun Clavijero, fué el que tradujo la palabra «Itlazoteopixque» escribiendo «Querido Párroco»: Alcocer, que hablaba y entendia perfectísimamente el idioma mexicano, dice: «Ya noté, y lo saben cuantos poseen el idioma, que Theopixque significa padre ó sacerdote, voz con que llaman los indios á todo eclesiástico y de consiguiente tambien al Párroco; pero no es característico de este el nombre; el que le antecede en nuestro caso «Tlazotla,» quiere decir, amado, y así, todo rigurosamente debió construirse «el amado Padre» lo que aunque pudiera decirse de un Párroco, se aplicó en el testamento al Sr. Zumárraga, que era verdaderamente Padre y muy amado de los mexicanos...» y que era, añadiremos nosotros, muy especialmente para los indios «el amado Padre de Guadalupe» De Guadalupe, porque como por suyo lo escogió Nuestra Señora. De Guadalupe, porque él hizo

edificar la ermita de ese nombre; porque él tributaba extraordinarios cultos, en el lugar así llamado, á nuestra Santísima Madre y Señora.

456. Objecion.—El modo con que pudo nacer la historia de las apariciones, fué, ó seria, por ejemplo, que un pintor representó á Nuestra Señora de Guadalupe en su cerro del Tepeyacac, con un devoto á sus piés, orando; y ofreciósele á un indio simple, que la Virgen se habia aparecido á su devoto; otro que oyó la especie, la propaló afirmativamente, y de allí cundiendo la voz y añadiéndose cada dia nuevas circunstancias, vino á componerse la narracion entera. Se hace creible que así empezase, porque entre los que se llaman monumentos antiguos en prueba de las apariciones, se cuenta la pintura de un indio puesto de rodillas y mirando al cerro de Tepeyacac.

457. Respuesta.—Pésimo medio para escribir ó para refutar una historia es el de las representaciones de la fantasía. Y, díganos Mr. N. ¿no le ha sorprendido la inventiva del que imaginó un pintor, que sin motivo ni ocasion, por el mas extravagante de sus caprichos, representó á Nuestra Señora en forma muy distinta de la con que era conocida en todas sus advocaciones? Y, sin mas ni mas, á un indio simple, que nada sabia de apariciones, se le antoja que la Virgen es aparecida y se va por esos mundos de Dios mintiendo á diestras y siniestras y lo cree el Obispo, y lo creen todos ¡Ah! el impugnador se presenta vencido, por sí mismo, desde su aparecer en la arena. Su conjetura no explica el por qué de la pintura *sui generis* en todo sentido, no dá noticia, siquiera sea vaga, de quién pudo ser el pintor. ¿Y qué conexion existe entre la representacion de un devoto orando